



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Ingeniería y
Arquitectura

AVISO PARA LOS ESTUDIANTES CON DEFICIENCIA ACADÉMICA **PROCESO: 2026-II**

UN ESTUDIANTE ENTRA EN SITUACIÓN DE DEFICIENCIA ACADÉMICA CUANDO SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS.

CASO	DESCRIPCIÓN
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO TRES (03) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA. (solo podrá matricularse en la asignatura desaprobada y una más de menor complejidad) El trámite es por correo electrónico La entrevista es presencial
DEFICIENCIA ACADÉMICA 1	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO DOS (02) VECES CONSECUTIVAS TRES O MÁS ASIGNATURAS. (solo podrá matricularse en las asignaturas desaprobadas) El trámite es por correo electrónico La entrevista es presencial
DEFICIENCIA ACADÉMICA 2	EL ESTUDIANTE HA DESAPROBADO CUATRO (04) VECES CONSECUTIVAS UNA MISMA ASIGNATURA O MÁS. (solo podrá matricularse en las asignaturas autorizadas) (Retiro definitivo-Consulta Nivel Central) El trámite es por correo electrónico La entrevista es presencial

IMPORTANTE: Antes de ser atendido el estudiante debe identificar en qué caso se encuentra revisando su récord de notas y debe presentar la solicitud por correo electrónico **a uno** de los 3 siguientes correos electrónicos.

Turno 1 Lunes de 9:00 a 13:00	Contacto: Ing. Manuel Balta Rospigliosi MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO CASOS QUE ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA 1 Correo electrónico rendimientominimo_turno1@usmp.pe (Desde el 03 de julio hasta el 27 de julio del 2026) El trámite es por correo electrónico La entrevista es presencial
Turno 2 de 15:00 a 19:00	Contacto: Ing. Andrés Ramos Salas MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO CASOS QUE ATIENDE: DEFICIENCIA ACADÉMICA 1 Correo electrónico rendimientominimo_turno2@usmp.pe (Desde el 03 de julio hasta el 27 de julio del 2026) El trámite es por correo electrónico La entrevista es presencial
Turno Único de 9:00 a 16:00	Contacto: Ing. Jorge Tejada Polo Correo electrónico retornodeestudiantefia@usmp.pe (Desde el 03 de julio hasta el 24 de julio del 2026) El trámite es por correo electrónico La entrevista es presencial PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO (Se espera autorización del Rectorado entre el 22 de julio y 31 de julio del 2026)

Fechas de recepción de correos electrónicos con solicitudes de atención:

Fecha regular:

Desde el 03 de julio hasta el 27 de julio del 2026

para atención de casos de DEFICIENCIA ACADÉMICA 1

Desde el 03 de julio hasta el 24 de julio del 2026,

para atención de casos de DEFICIENCIA ACADÉMICA 2

Nota:

- La Comisión de Rendimiento Mínimo es la única autorizada para la atender los estudiantes con deficiencia académica.
- **El estudiante debe escribir a un solo correo electrónico** desde el inicio hasta el fin del proceso, según el día y el horario de atención y no debe romper la cadena de comunicación con el miembro de la comisión de rendimiento mínimo.
- Si el estudiante escribe a ambos correos electrónicos, no se podrá brindar una rápida y adecuada atención al estudiante y no se le podrá responder a la brevedad.
- La atención es para los estudiantes que se matricularon en el semestre académico 2026-I, en caso contrario deben solicitar primero su reactualización de matrícula escribiendo al correo electrónico: **reactualizaciondematriculafia@usmp.pe** (abonar el derecho correspondiente de reactualización de matrícula según cronograma publicado en la página web de la FIA y en caso de haber hecho reserva de matrícula solicitar autorización para atención de carta de permanencia al correo electrónico: **registros_acad_fia@usmp.pe**
- Los estudiantes que hayan **desaprobado una asignatura, 4 veces o más**, deben solicitar su reincorporación a la Universidad, debiendo pasar por una entrevista personal con el Presidente de la Comisión de Rendimiento Académico, una evaluación presencial a cargo de la Oficina de Bienestar Universitario, con la documentación pertinente, y esperar la respuesta final del nivel central, en cuanto a si su solicitud procede o no.
- Los estudiantes que hayan **desaprobado una asignatura 4 veces o más**, deben solicitar su reincorporación a la universidad. **Si han estudiado en el semestre académico 2026-I, y no presentan su solicitud de reincorporación hasta el 24 de julio del 2026**, deben presentar su solicitud en el siguiente semestre académico. Después de esa fecha ya no se podrán atender a los estudiantes de caso DEFICIENCIA ACADÉMICA 2